MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES | GOBIERNO DE COSTA RICA

DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL COSTA RICA

Informe Seguimiento Semestral del Plan Operativo Institucional 2024 (Metas MAPP 2024) e Informe Semestral Ejercicio Económico 2024

Consejo Técnico de Aviación Civil

Dirección General de Aviación Civil

Proceso de Formulación y Evaluación de Planes Unidad De Planificación Institucional

Proceso Presupuesto Institucional Unidad De Recursos Financieros

DGAC-UPI-INF-024-2024

Julio 2024

La Dirección General de Aviación Civil en virtud de cumplir con el objetivo de mostrar la articulación de la Gestión Institucional en términos de sus líneas de acciones aeronáuticas y administrativas, presenta el **Informe de Seguimiento Semestral del Plan Operativo Institucional 2024 (Metas MAPP 2024) e Informe Semestral Ejercicio Económico 2024**, correspondiente al primer semestre del año 2024, lo anterior con fundamento en los artículos 55 y 56 de la Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos (LAFRPP), sobre la evaluación de los resultados de la gestión institucional para garantizar tanto el cumplimiento de objetivos y metas, así como sobre el uso racional de los recursos públicos y la presentación de informes periódicos.

Este informe tiene como objetivo primordial dar a conocer el avance, tanto de la ejecución de los recursos presupuestados como de las unidades de medida e indicadores, de los programas y/o subprogramas presupuestarios incluidos en la Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico del 2024 y sus reformas (Ley 10.427), durante el primer semestre, de tal forma que les permita identificar las desviaciones y establecer, en caso necesario, las respectivas medidas correctivas que permitan el logro de las metas propuestas al finalizar el año.

Cabe destacar que la Evaluación de la Gestión Institucional, permite establecer un mejor control y una rendición de cuentas claras a la ciudadanía acerca de la gestión de los recursos estatales, además de detallar el accionar institucional en pro del futuro de la actividad aeronáutica de nuestro país.

La metodología bajo la cual se realizó este informe de evaluación fue aplicada de conformidad con el **"Instrumento para las Instituciones Informe de Seguimiento Semestral Ejercicio Económico 2024"** diseñada por la Dirección General de Presupuesto Nacional del Ministerio de Hacienda, con el fin de verificar el cumplimiento de los objetivos estratégicos institucionales incorporados en el POI 2024.

En congruencia con lo señalado, se presenta este documento, mismo que muestra en primera instancia el **"Apartado Financiero Institucional"**, referente a los recursos presupuestarios ejecutados. Seguidamente se presenta el **"Apartado de Gestión por Centro Gestor"**, resumiendo el avance de la gestión durante el I semestre 2024.

Informe de Seguimiento Semestral
Plan Operativo Institucional
Ejercicio Económico 2024

1) Apartado Financiero Institucional

A continuación, se presenta la ejecución financiera por objeto de gasto institucional correspondiente al primer semestre del 2023 y 2024.

Cuadro 1.1. Ejecución financiera por clasificación objeto del gasto[1/]
Consejo Técnico de Aviación Civil
Al 30 de junio de 2023 y 2024
(en millones de colones y porcentajes)

Partida Objeto del Gasto	2023			2024			Nivel de participación 2024		Variación del gasto ejecutado 2024/2023
	Presupuesto al 30 de Junio[2/]	Presupuesto ejecutado [3/]	Nivel de ejecución	Presupuesto al 30 de Junio[2/]	Presupuesto ejecutado [3/]	Nivel de ejecución	Presupuesto al 30 de Junio	Presupuesto ejecutado	
TOTAL	**36 993,69**	**12 547,44**	**33,92%**	**36 993,69**	**13 450,98**	**36,36%**	**100,00%**	**100,00%**	**7,20%**
0 Remuneraciones	10 989,73	4 887,80	**44,48%**	11 122,89	4 813,98	**43,28%**	**30,07%**	**35,79%**	
1 Servicios	6 165,78	2 055,22	**33,33%**	7 224,03	2 314,96	**32,05%**	**19,53%**	**17,21%**	**12,64%**
2 Materiales y Suministros	155,04	37,13	**23,95%**	299,58	47,10	**15,72%**	**0,81%**	**0,35%**	**26,86%**
3 Intereses	-	-	**-**	-	-	**-**	**-**	**-**	**-**
4 Activos Financieros	-	-	**-**	-	-	**-**	**-**	**-**	**-**
5 Bienes Duraderos	5 657,48	200,69	**3,55%**	1 242,25	155,22	**12,50%**	**3,36%**	**1,15%**	
6 Transferencias Corrientes	5 476,60	2 339,34	**42,72%**	4 473,09	2 118,88	**47,37%**	**12,09%**	**15,75%**	
7 Transferencias de Capital	8 549,07	3 027,26	**35,41%**	12 631,85	4 000,85	**31,67%**	**34,15%**	**29,74%**	**32,16%**
8 Amortización	-	-	**-**	-	-	**-**	**-**	**-**	**-**
9 Cuentas Especiales	-	-	**-**	-	-	**-**	**-**	**-**	**-**

Fuente: Sistema Integrado de Gestión de la Administración Financiera (Liquidación 2023 y Liquidación Preliminar 2024).
1/ Corresponde a recursos de fuentes internas de financiamiento.
2/ Corresponde al presupuesto al 30 de junio del 2023 y 2024, que incluye las modificaciones presupuestarias realizadas durante esos períodos.
3/ Se refiere al devengado, que consiste en el reconocimiento del gasto por la recepción a conformidad, por parte del órgano respectivo, de cualquier clase de bien y servicios contratados o consumidos, durante el primer semestre del ejercicio económico, independientemente de cuando se efectúe el pago de la obligación.

Considerando la información del cuadro anterior:

Las Modificaciones presupuestarias conllevan altos tiempos de aprobación es por lo que los contenidos que están pendiente de aprobarse en las modificaciones generan demoras en la ejecución.

Comparando la ejecución observada del 2024 con respecto a la del primer semestre 2023 se refleja lo siguiente a nivel de partida:

Partida 0 Remuneraciones

El periodo 2024 es menor en ejecución en comparación con el periodo anterior debido a los remanentes de las plazas vacantes.

Partida 1 Servicios

Esta partida en comparación con el 2023 presenta una disminución en la ejecución del 1,2%; esta disminución y su comportamiento obedece principalmente a que para este periodo el MIDEPLAN mediante Circular MIDEPLAN-DM-CIRC-0002-2024 INSCRIPCION CÓDIGOS BPIP indicó:

> *"Las entidades deben presentar los proyectos de obra pública, que corresponde a los grupos presupuestarios: 5.02 (Construcciones, adiciones y mejoras), 5.03 (Bienes preexistentes) y 1.08 (Mantenimiento y reparación), en específico del 1.08.01 Mantenimiento de edificios, locales y terrenos, 1.08.02 Mantenimiento de vías de comunicación y 1.08.03 Mantenimiento de instalaciones y otras obras, a Mideplan para su registro en el BPIP, cumpliendo con todos los requerimientos definidos en la Norma "1.5 Requerimientos para el registro de proyectos nuevos en el BPIP" así como lo establecido en el Anexo I de las Normas Técnicas de Inversión Pública. "*

Lo que ha generado demora en la ejecución presupuestaria del grupo presupuestario 1.08.

Dentro de los gastos ejecutables en esta subpartida se da vigilancia, fumigación, limpieza, chapeas en los aeropuertos internacionales y aeródromos locales, así como capacitación del área técnica aeronáutica como controladores aéreos, pilotos inspectores, mecánicos inspectores de aviones, seguros, pago de canon al ARESEP, servicio de publicación en la Gaceta, viáticos y transporte al exterior para cumplimiento de plan de vigilancia, entre otros rubros.

Cabe mencionar, se proyecta una ejecución superior al 90%, esto tomando en cuenta los ajustes y rebajos que están en trámite mediante modificación presupuestaria.

Partida 2 Materiales y suministros

En comparación con el periodo 2023, esta partida tiene una menor ejecución, no obstante, el comportamiento habitual es que esta partida se ejecuta en el segundo semestre, el presupuesto asignado en esta partida referente al total institucional representa menos del 1%.

Partida 5 Bienes duraderos

La asignación de presupuesto en esta subpartida en comparación es menor a la del periodo 2023, no obstante, la ejecución es mayor al cierre de este semestre.

El principal contenido de esta subpartida se proyecta se ejecute en la subpartida terrenos para expropiaciones de terrenos cercanos al Aeropuerto Internacional Juan Santamaria, las cuales se proyectan sean ejecutadas a finales del periodo 2024 es por este motivo que la ejecución es baja en comparación al 45%.

Partida 6 Transferencias corrientes

Referente al periodo anterior esta subpartida tiene un incremento de 4.7% en la ejecución, esto se debe a que el nivel de pasajeros a incrementado en el Aeropuerto Internacional Daniel Oduber Quirós, en esta subpartida se clasifica el gasto que se le cancela al concesionario de la terminal de dicho aeropuerto: CORIPORT, por cada pasajero $7 en cumplimiento del contrato de concesión de obra pública del AIDOQ.

Partida 7 Transferencias de Capital

Se alcanza una ejecución del 31.67% en esta partida. En comparación con el 2023, es menor debido a la liberación de cuotas.

Además, en esta subpartida se cuenta con un presupuesto imputado en la subpartida 70401, el cual se ejecuta aproximadamente en el mes de noviembre 2024.

En el siguiente cuadro se muestra la información del comportamiento los compromisos no devengados por partida durante el primer semestre 2024:

Cuadro 1.2. Compromisos no Devengados 2023
Consejo Técnico de Aviación Civil
Al 30 de junio de 2024
(en millones de colones y porcentajes)

Partida Objeto del Gasto [1/]	Monto del CND [2/]	CND ejecutado	Nivel de ejecución
TOTAL	1 212,70	1 212,70	100,00%
0 Remuneraciones	-	-	-
1 Servicios	231,00	231,00	100,00%
2 Materiales y Suministros	0,50	0,50	100,00%
3 Intereses	-	-	-
4 Activos Financieros	-	-	-
5 Bienes Duraderos	277,20	277,20	100,00%
6 Transferencias Corrientes	204,00	204,00	100,00%
7 Transferencias de Capital	500,00	500,00	100,00%
8 Amortización	-	-	-
9 Cuentas Especiales	-	-	-

Fuente: Certificación no devengados
1/ Corresponde a recursos de fuentes internas de financiamiento.
2/ Corresponde al monto certificado por la Contabilidad Nacional de los Compromisos no Devengados (CND) del 2023.

Del cuadro anterior se desprende que la institución ya no tiene compromisos pendientes de cancelar. Cabe mencionar, que los compromisos no devengados no afectan la ejecución y programación del periodo 2024.

En el siguiente cuadro se muestran las partidas con nivel de ejecución menor al 45,00%, detallando por programa(s) o subprograma(s) los factores[1], acciones correctivas y responsables de estas:

Cuadro 1.3. Factores que incidieron en la ejecución del presupuesto y acciones correctivas por programa(s) o subprograma(s) en partidas con ejecución menor a 45,00%
Consejo Técnico de Aviación Civil
Al 30 de junio de 2024

Nombre de la partida con porcentaje de ejecución menor al 45,00%	Programa(s) o subprograma(s) que inciden en el porcentaje de ejecución del 45,00% 1/	Factor	Observaciones	Acciones correctivas	Responsable(s) por programa(s) o subprograma(s) de la acción correctiva
Remuneraciones	333 00 Consejo Técnico de Aviación Civil (CTAC)	8	La Norma 10 restringue las plazas vacantes	Por modificación h-14 se rebaja remanentes de plazas vacantes	Jefe de Unidad de Gestión Institucional de Recursos Humanos
Servicios	333 00 Consejo Técnico de Aviación Civil (CTAC)	4	La aplicación Circular MIDEPLAN-DM-CIRC-0002-2024 a generado retrasos en elos procesos de contratación, principalmemnte en el grupo 108	Seguimiento de la ejecución y de ser necesario redistribución de remanentes	Ejecutores presupuestarios
Materiales y Suministros	333 00 Consejo Técnico de Aviación Civil (CTAC)	10	La contratación de Materiales y suministro se realiza en el segundo semestree del periodo	Seguimiento a la ejecución de compras y de requerirse rebajo de remanentes	Ejecutores presupuestarios
Bienes Duraderos	333 00 Consejo Técnico de Aviación Civil (CTAC)	10	En esta partida se encuentra presupuestadas expropiaciones las cuales se ejecutan a final de periodo	Control de la ejecución	Asesoría Legal
Transferencias Corrientes	333 00 Consejo Técnico de Aviación Civil (CTAC)	6	En este espacio tambien afecta el factor10	Se realizaran traslados de cuotas por subpartida de la partida 7. En el segundo semestre se ejecutara	OFGI/FINANCIERO
Transferencias de Capital	333 00 Consejo Técnico de Aviación Civil (CTAC)	6	La cuota de liberación no es sufiente para la ejecución	Se realizarán ajustes para traslados de cuotas	FINANCIERO

Presupuesto con Enfoque de Género

La institución no le corresponde este punto dado que es solicitado a los ministerios de Justicia y Paz, Educación Pública, Agricultura y Ganadería, Trabajo y Seguridad Social y el Poder Judicial es por este motivo que no se completa el cuadro **Cuadro 1.4. Plantilla de Presupuesto con Enfoque de Género (PEG)**

Apartado de Ingresos:

Ingresos generados por la actividad aeroportuaria:

Código	Clasificación Económica	Presupuesto Ordinario	Total Ingresos
13120104050105NA	Distribución de combustibles	-	7 985 801,76
13120104050105NA01	**SERVICIOS DE TRANSPORTE**	**-**	**7 985 801,76**
13120401010101NA	Alquiler de locales	136 367 181,00	143 001 496,77
13120401020102NA	Mostrador aerolíneas y actividades conexas	998 395,00	1 027,90
13120401010101NA04	**ALQUILERES**	**137 365 576,00**	**143 002 524,67**
13120000000000	VENTA DE SERVICIOS	137 365 576,00	150 988 326,43
13130104020102NA	Servicios de aterrizaje	1 510 091 468,00	785 931 139,62
13130104030103NA	Estacionamiento de aeronaves	326 534 629,00	97 798 009,12
13130104040104NA	Tarifa de aproximación	1 359 163 742,00	647 918 492,38
13130104050105NA	Derechos de inscripción	-	59 190 510,08
13130104060106NA	Derechos de seguridad	-	-
13130104120112NA	Venta de publicaciones	-	220 326,65
13130104130113NA	Venta de carnéts	-	5 435 835,26
13130104140114NA	Certi. Aerodrom. y heliopuertos	-	15 113 188,13
13130104170117NA	Certificación de Empresas	-	48 720 420,65
13130104180118NA	PLAN DE VIGILANCIA	-	31 029 485,37
13130104190119NA	CANON ART 222 LGAC	568 134 537,00	33 267 539,28
13130104020102NA01	**DERECHOS ADMINISTRATIVOS A LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE**	**3 763 924 376,00**	**1 724 624 946,54**
13130000000000	DERECHOS ADMINISTRATIV0S	3 763 924 376,00	1 724 624 946,54
13100000000000	**VENTA DE BIENES Y SERVICIOS**	**3 901 289 952,00**	**1 875 613 272,97**
13220101010101NA	Concesión de obra pública	15 903 850 290,00	361 646 815,42
13220101020102NA	Concesión de obra pública	-	7 343 702 393,79
13220101010101NA01	**Concesión de obra pública**	**15 903 850 290,00**	**7 705 349 209,21**
13220201010101NA	Alquiler de terrenos	2 642 287 778,00	276 490 375,52
13220201010101NA02	**Alquiler de terrenos**	**2 642 287 778,00**	**276 490 375,52**
13220000000000	RENTA DE LA PROPIEDAD	18 546 138 068,00	7 981 839 584,73
13230301010101NA	Intereses sobre cuentas corrientes y otros depósitos en Bancos Estatales	-	625,91
13230304010101NA	Diferencias por tipo de cambio	-	- 19 332 864,13
13230301010101NA03	**OTRAS RENTAS DE ACTIVOS FINANCIEROS**	**-**	**- 19 332 238,22**
13230000000000	RENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	-	- 19 332 238,22
13200000000000	**INGRESOS DE LA PROPIEDAD**	**18 546 138 068,00**	**7 962 507 346,51**
13310401010101NA	Sanciones administrativas	-	22 032 398,55
13310401010101NA04	**Sanciones administrativas**	**-**	**22 032 398,55**
13310901010101NA	Otras multas	-	336 422,30

Código	Clasificación Económica	Presupuesto Ordinario	Total Ingresos
13310901010101NA09	**Otras multas**	**-**	**336 422,30**
13310000000000	MULTAS Y SANCIONES	-	22 368 820,85
13300000000000	**MULTAS SANCIONES REMATES Y CONFISCACIONES**	**-**	**22 368 820,85**
13420101010101NA	Intereses moratorios por atraso en pago de bienes y servicios	-	23 867 480,18
13420101010101NA01	**Intereses moratorios por atraso en pago de bienes y servicios**	**-**	**23 867 480,18**
13420000000000	Intereses moratorios por atraso en pago de bienes y servicios	-	23 867 480,18
13400000000000	**INTERESES MORATORIOS**	**-**	**23 867 480,18**
13910101010101NA	Reintegros en efectivo	-	27 514 246,74
13910101010101NA01	**Reintegros en efectivo**	**-**	**27 514 246,74**
13910000000000	Reintegros en efectivo	-	27 514 246,74
13990101010101NA	Ingresos varios no especificados	-	1 551 577 763,13
13990101010101NA01	**Ingresos varios no especificados**	**-**	**1 551 577 763,13**
13990000000000	Ingresos varios no especificados	-	1 551 577 763,13
13900000000000	**OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS**	**-**	**1 579 092 009,87**
13000000000000	**INGRESOS NO TRIBUTARIOS**	**22 447 428 020,00**	**11 463 448 930,38**
14130101010201NA	Transferencias corrientes de Utilidades IMAS	672 157 293,00	-
14130101010201NA01	**Transferencias corrientes de Instituciones Descentralizadas no Empresariales**	**672 157 293,00**	**-**
14130000000000	Transferencias corrientes de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	672 157 293,00	-
14100000000000	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO**	**672 157 293,00**	**-**
14000000000000	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**	**672 157 293,00**	**-**
10000000000000	**INGRESOS CORRIENTES**	**23 119 585 313,00**	**11 463 448 930,38**
24110101010101NA	DERECHOS DE SERVICIOS PASAJEROS INTERNACIONALES	13 874 106 687,00	-
24110101010101NA01	**DERECHOS DE SERVICIOS PASAJEROS INTERNACIONALES**	**13 874 106 687,00**	**-**
24110000000000	Transferencias de capital del Gobierno Central	13 874 106 687,00	-
24100000000000	**TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PUBLICO**	**13 874 106 687,00**	**-**
24000000000000	**TRANSFERENCIAS DE CAPITAL**	**13 874 106 687,00**	**-**
20000000000000	**INGRESOS DE CAPITAL**	**13 874 106 687,00**	**-**
	Impuestos de salida Ley 8316 artículo 2 inciso b y c		14 892 676 383,59
	TOTAL DE INGRESOS	**36 993 692 000,00**	**26 356 125 313,97**

Fuente: Unidad de Recursos Financieros/ Proceso de presupuesto Consejo Técnico de Aviación Civil.

Los ingresos generados por la operación en los aeropuertos internacionales, asciende a la suma de **¢26.356.125.313,97.**

De este total, el monto de ¢14.892.676.383,59 provienen de los impuestos de salida. Estos impuestos son depositados directamente al fondo general de gobierno por parte del Banco de Costa Rica, que es el recaudador.

Se Incluye estos impuestos como ingresos del CETAC debido a que la Ley 8316 Ley Reguladora de los Derechos de Salida del Territorio Nacional le otorga al CETAC $13.85 por pasajero.

Se detalla lo que establece el artículo 2 Inciso B y C de la Ley en mención se detallan los incisos que nos reconocen estos ingresos:

> *b-Una tasa de doce dólares estadounidenses con ochenta y cinco centavos (US$12,85), por concepto de derechos aeroportuarios a favor del Consejo de Aviación Civil.*
>
> *c) Una tasa de un dólar estadounidense (US$1,00), por concepto de ampliación y modernización del Aeropuerto Internacional de Limón, el Aeropuerto Internacional Tobías Bolaños y los demás aeródromos estatales existentes.*

2) Apartado de Gestión por Centro Gestor

Este apartado tiene como objetivo principal el conocer el avance de la gestión del Programa 333: Consejo Técnico de Aviación Civil del Ministerio de Obras Públicas y Transportes durante el primer semestre del año 2024.

Se considera oportuno mencionar que, en el mes de marzo 2024, se procedió a presentar una "***reprogramación de las metas***" proyectadas en el POI 2024, dicha reprogramación fue presentada mediante el oficio DGAC-DG-OF-0442-2024, teniendo como principal ajuste lo siguiente:

Incorporar en la programación estratégica del periodo 2024 el siguiente objetivo y meta:

Objetivo: Gestionar y Fiscalizar las Ordenes de Cambio aprobados por el Consejo Técnico de Aviación Civil que se incluyen al Contrato de Gestión Interesada del Aeropuerto Internacional Juan Santamaría y financiados por la DGAC.

Meta: Tramitar el 100% de la Orden de Cambio al Contrato de Gestión Interesada denominada: Orden de Servicio 89-23 “Adquisición de Máquinas Bomba para el Salvamento y Extinción de Incendios de aeronaves (SEI) para el AIJS.

Dicho ajuste fue evidenciado en el Sistema de Planificación y Presupuestación (SPP – MOPT), incorporándose como un objetivo específico, sin embargo, por no tratarse de un proyecto de obra pública como tal, sino de adquisición de equipos por disposición de los lineamientos del Ministerio de Hacienda, no se consideró su inclusión en la MAPP 2024.

Posterior a realizar la reprogramación de metas 2024, las metas que componen la Matriz de Articulación Plan – Presupuesto 2024 son:

Objetivo: Proyecto Código BPIP 002786 Construcción y ampliación de la pista, área de maniobras y obras conexas del Aeropuerto Internacional Daniel Oduber Quirós.

- **Meta 2024:** Alcanzar hasta un 22% de avance del proyecto integral (Fase III Construcción de Pista AIDOQ)

Objetivo: Gestionar y Fiscalizar las Ordenes de Cambio aprobados por el Consejo Técnico de Aviación Civil que se incluyen al Contrato de Gestión Interesada del Aeropuerto Internacional Juan Santamaría y financiados por la DGAC.

- **Meta:** Tramitar el 100% de la Orden de Cambio al Contrato de Gestión Interesada denominada: Orden de Servicio 89-23 “Adquisición de Máquinas Bomba para el Salvamento y Extinción de Incendios de aeronaves (SEI) para el AIJS.

El siguiente cuadro muestra el nivel de avance de las metas de producción por centro gestor:

INICIO

Cuadro 2.1. Avance de metas de producción[1/]
333 00 Consejo Técnico de Aviación Civil (CTAC)
al 30 de junio de 2024

Descripción Unidades de Medida	Programado	Alcanzado	Nivel de avance	Formato
Intervención realizada (Construcción de Pista AIDOQ)	1,00	0	**0**	Valor

Fuente: Informes avance de proyectos Unidad Infraestructura Aeronáutica

El siguiente cuadro, presenta el nivel de avance de los indicadores de desempeño por centro gestor:

Cuadro 2.2. Avance de indicadores de desempeño
333 00 Consejo Técnico de Aviación Civil (CTAC)
al 30 de junio de 2024

Código y Descripción Indicadores	Programado	Alcanzado	Nivel de avance	Formato
PF.01.01. Porcentaje acumulado de avance de las etapas del proyecto (Etapa Construcción de Pista AIDOQ)	22,00	5,72	**26,00%**	Valor
Fuente: Informes avance de proyectos Unidad Infraestructura Aeronáutica				

En el cuadro 2.3. se visualizan los factores que incidieron en el avance de las metas e indicadores, así como las acciones correctivas por centro gestor:

Cuadro 2.3. Factores que inciden en el porcentaje de avance de metas e indicadores y acciones correctivas
333 00 Consejo Técnico de Aviación Civil (CTAC)
al 30 de junio de 2024

Unidad de medida o Indicador	Tipo	Factor 1/	Observaciones	Acción Correctiva	Fecha de Implementación	Responsable(s) por programa(s) o subprograma(s) de la acción correctiva
PF.01.01. Porcentaje acumulado de avance de las etapas del proyecto (Etapa Construcción de Pista AIDOQ)	I	11	Problemas climatológicos Constantes lluvias y afectaciones por ondas tropicales que han afectado el avance del proyecto (alertas amarillas / naranjas en la zona generadas por el Instituto Metereológico Nacional - Departamento de Meterorología Sinóptica y Aeronáutica / Comisión Nacional de Emergencias UIAR - CNE).	Se ha solicitado a la empresa ejecutora del proyecto (Constructora MECO S.A.) de manera verbal en reuniones el procedimiento de compensación de plazo por eventos meteorológicos y mantener una vigilancia continua en las obras que se están desarrollando para que no exista una afectación en la operación del aeropuerto, así como tomar la medidas del caso para evitar mayores atrasos en la gestión y avance del proyecto, manteniendo su continuidad esto a pesar de las inclemencias climatológicas. En las obras pluviales, llámese canal y drenajes, la empresa constructora debe estar sacando el agua y este ha sido un proceso continuo de día y noche; esto como medida de precaución para evitar que ante un evento meteorológico muy fuerte se pudiera desbordar el canal y esto podría tener afectación a la operación del aeropuerto; por lo que siendo preventivos se han hecho desagües al canal, así como rebosaderos para evitar este tipo de situaciones. El Contratista evidencia en las anotaciones en la bitácora de avance de las obras las actividades que se implementan.	Julio - Diciembre 2024	CNE / CETAC Empresa adjudicada MECO Supervisión del Proyecto: Personal Infraestructura Aeronáutica
Intervención realizada (Construcción de Pista AIDOQ)	UM	11	Se evidencia avance cero por cuanto por ser UM se puede ver el cumplimiento hasta fin de año que se concrete su ejecución. Problemas climatológicos Constantes lluvias y afectaciones por ondas tropicales que han afectado el avance del proyecto (alertas amarillas / naranjas en la zona generadas por el Instituto Metereológico Nacional - Departamento de Meterorología Sinóptica y Aeronáutica / Comisión Nacional de Emergencias UIAR - CNE).	Se continúa dando el seguimiento al avance del proyecto para concretar la UM, sin embargo, el reflejo de su ejecución y cumplimiento se evidenciará hasta que se dé por finalizada la ejecución del proyecto, siendo hasta fin de año. Se ha solicitado a la empresa ejecutora del proyecto (Constructora MECO S.A.) de manera verbal en reuniones el procedimiento de compensación de plazo por eventos meteorológicos y mantener una vigilancia continua en las obras que se están desarrollando para que no exista una afectación en la operación del aeropuerto, así como tomar la medidas del caso para evitar mayores atrasos en la gestión y avance del proyecto, manteniendo su continuidad esto a pesar de las inclemencias climatológicas. En las obras pluviales, llámese canal y drenajes, la empresa constructora debe estar sacando el agua y este ha sido un proceso continuo de día y noche; esto como medida de precaución para evitar que ante un evento meteorológico muy fuerte se pudiera desbordar el canal y esto podría tener afectación a la operación del aeropuerto; por lo que siendo preventivos se han hecho desagües al canal, así como rebosaderos para evitar este tipo de situaciones. El Contratista evidencia en las anotaciones en la bitácora de avance de las obras las actividades que se implementan.	Julio - Diciembre 2024	CNE / CETAC Empresa adjudicada MECO Supervisión del Proyecto: Personal Infraestructura Aeronáutica
Fuente: Informes avance de proyectos Unidad Infraestructura Aeronáutica						

Avance de metas:

Objetivo: Proyecto Código BPIP 002786 Construcción y ampliación de la pista, área de maniobras y obras conexas del Aeropuerto Internacional Daniel Oduber Quirós

- **Meta 2023:** Alcanzar hasta un 22% de avance del proyecto integral (Fase III Construcción de Pista AIDOQ)

Avance estimado: este proyecto cuenta con un avance representado del 5,72% del 22% programado del proyecto integral, siendo para la fase III como proyecto individual un avance real del **26% de ejecución de obras.**

Se promovió la Licitación: N° SICOP: 20231003004-00 / N° Procedimiento SICOP: 2023PX-000239-0006500001, por parte de la Comisión Nacional de Emergencias, para la fase III del proyecto integral, con el proyecto de inversión denominado: ***"Rehabilitación por emergencia de pista de aterrizaje y obras pluviales aeropuerto Internacional Daniel Oduber Quirós".*** Adjudicándose a la empresa Constructora MECO. La orden de inicio se dio el 04 de marzo del 2024, con un plazo de ejecución de 240 días calendario, la inversión se estima en ¢21,8 millones recursos aportados por la Comisión Nacional de Emergencias (CNE).

Actualmente, se está trabajando en la intervención de la pista, así como la construcción del canal pluvial al lado norte, el cual ya se ha excavado en su totalidad, así como en la armadura y chorrea en el final del canal, se ha presentado una gran afectación para avanzar en la ejecución del proyecto por el tema de las lluvias que se están presentando en la zona, habiendo inclusive declaratorias de alertas amarilla y naranja, así como los efectos de varias ondas tropicales; se ha tratado de ser preventivos construyendo desagües al canal, así como rebosaderos para evitar que este tipo de situaciones pudieran afectar el proyecto y la operación del aeropuerto en general.

Los trabajos se realizan en su mayoría en horas nocturnas bajo una estricta coordinación entre la supervisión, el concesionario, los operadores, buscando mantener la seguridad operacional, la disminución de riesgos y evitando la afectación de los usuarios del Aeropuerto Daniel Oduber.

Objetivo: Gestionar y Fiscalizar las Ordenes de Cambio aprobados por el Consejo Técnico de Aviación Civil que se incluyen al Contrato de Gestión Interesada del Aeropuerto Internacional Juan Santamaría y financiados por la DGAC.

- **Meta:** Tramitar el 100% de la Orden de Cambio al Contrato de Gestión Interesada denominada: Orden de Servicio 89-23 “Adquisición de Máquinas Bomba para el Salvamento y Extinción de Incendios de aeronaves (SEI) para el AIJS.

Avance estimado: 50% de avance de la meta, según lo programado, meta en ejecución.

Por medio de la Modificación Presupuestaria 01-2024, se gestionó el ajuste presupuestario para la inclusión de este objetivo, siendo una necesidad institucional la compra de estos equipos, cabe indicar que al pasar el proyecto de ***“Rehabilitación por emergencia de pista de aterrizaje y obras pluviales aeropuerto Internacional Daniel Oduber Quirós”*****,** a ser licitado y financiado por la Comisión Nacional de Emergencia, los recursos que inicialmente se le habían asignado como parte del Presupuesto Ordinario 2024 a ese proyecto, se trasladaron para la adquisición de estos equipos.

Dicha decisión se respalda mediante el acuerdo del Consejo Técnico de Aviación Civil, según artículo décimo cuarto de la sesión ordinaria 67-2023, celebrada por el 31 de octubre del 2023, donde se procedió a la aprobación del informe de la Subdirección General de Aviación Civil, mediante el oficio N° DGAC-DG-OF- 2250-2023, del 24 de octubre del 2023, donde se presentó para el conocimiento y la resolución de los directores del Consejo Técnico lo dispuesto por la Dirección General y que consta de la adquisición de máquinas bomba para el servicio de salvamento y extinción de incendios de aeronaves (SEI) para el Aeropuerto Internacional Juan Santamaría, planteada por AERIS Gestor Interesado de ese aeropuerto, esto mediante documento GO-OP-23-859.

Actualmente se encuentran en proceso de ensamblaje los cuatro **camiones extintores de incendios para la estación de Bomberos del Aeropuerto Internacional Juan Santamaría**, se fabrican en Estados Unidos, de acuerdo con las normas técnicas de la Organización de Aviación Civil Internacional, así como la normativa requerida según el Benemérito Cuerpo de Bomberos.

Cabe citar que se requirió gestionar un ajuste técnico es las especificaciones y requerimientos, esto respecto a la espuma a utilizar por los equipos, mismo que fue presentado por el Gestor Interesado y avalado por el Consejo Técnico de Aviación Civil; respecto a la entrega de los equipos, se estima que sean recibidos en Costa Rica en el mes de noviembre 2024.

Datos del Director del Centro Gestor	
Nombre	Marcos Castillo Masis
Correo electrónico	mcastillo@dgac.go.cr
Teléfono	22 42 80 07
Firma digital	MARCOS CASTILLO MASIS (FIRMA) Firmado digitalmente por MARCOS CASTILLO MASIS (FIRMA) Fecha: 2024.07.26 09:24:34 -06'00'